



CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 06/2019

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 20 veinte de junio de 2019 dos mil diez y nueve, con fundamento en lo establecido en los artículos 150, 151, 152 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo del IPEJAL, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio de 2019, en las instalaciones del Consejo Directivo ubicadas en el Edificio Agustín Yáñez, piso AZ, ubicado en Av. Magisterio # 1155, Col. Observatorio C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

A efecto de proceder a dar inicio a la sesión y como **primer punto del orden del día** se nombra lista de asistencia, encontrándose presentes: Juan Partida Morales, Presidente del Consejo Directivo, Iván Eduardo Argüelles Sánchez, Consejero Titular representando a la Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), Sandra Deyanira Tovar López, Consejera Titular representando al Municipio de Guadalajara, Prof. Arnoldo Rubio Cárdenas, Consejero Titular representando a los servidores públicos de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y Juan Pelayo Ruelas, Consejero Titular representando a los servidores públicos de la Federación de Sindicatos de Empleados de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco (FSESEJ), Svjatoslav Igor González Muñoz, Secretario de Actas del Consejo Directivo.

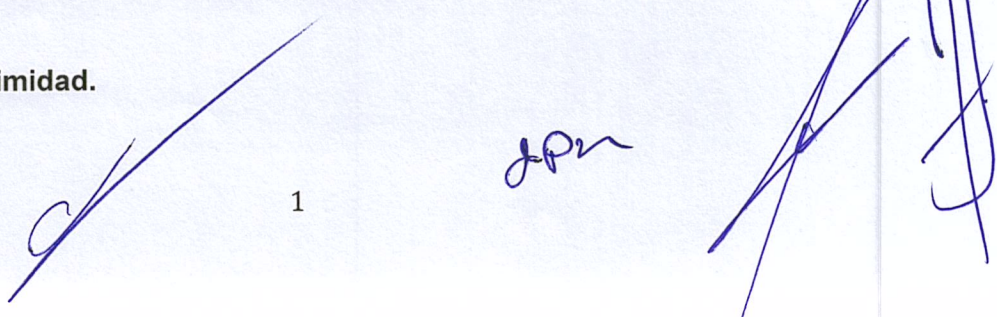
Al estar presentes todos los integrantes del Consejo Directivo se declara quórum por lo que los acuerdos que se desprendan de la sesión se consideran válidos y aplicables con todos los efectos legales.

Como invitados para presentar y explicar los puntos 4, 5 y 6 del orden del día estuvieron presentes: **Rodrigo Huerta de la Piedra, Director de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**, y **Martín Ernesto Gudiño Chávez, Director de la Unidad de Estudios Económicos Actuariales**.

Como **punto número dos del orden del día** se da lectura a la misma y se pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo su aprobación.

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación de Orden del Día.
3. Cuadro de Pensionados efectos julio 2019.
4. Estados Financieros a mayo de 2019.
5. Reporte de la Cartera de Inversiones a mayo de 2019.
6. Reporte de Adeudos de Entidades Públicas Patronales.
7. Incorporación al esquema de seguridad social de EPP.
8. Asuntos Varios.

Aprobándose por unanimidad.



Punto número tres del orden del día Cuadro de Pensionados efectos julio 2019. El **Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Iván Eduardo Argüelles Sánchez** con fundamento en lo establecido en el artículo 154 fracción V de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, presenta el Cuadro de Pensionados a efectos julio de 2019, con ajuste a partir del día siguiente a aquel en que cada afiliado haya cobrado su último sueldo, de conformidad con el artículo cuarto transitorio de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, conforme al siguiente reporte general:

	Número	Edad Promedio	Pensión Mensual	Pensión Anual **	Pensión Mensual Promedio	Veces Salario Mínimo ***
Pensionados por Años de Servicio	142	56	2,597,325	34,648,316	18,291	5.9
Pensionados por Edad Avanzada	24	69	303,694	4,051,284	12,654	4.1
Pensionados por Invalidez	14	55	133,482	1,780,654	9,534	3.1
Pensionados por Invalidez RT	1	28	16,798	224,090	16,798	5.4
Subtotal	181	58	3,051,300	40,704,344	16,858	5.4
Derechohabientes Viudez y Orfandad	24	68	121,492	1,620,708	5,062	1.6
	7	51	31,106	414,955	4,444	1.4
Subtotal	31	64	152,598	2,035,663	4,923	1.6
TOTAL	212	59	3,203,899	42,740,007	15,113	4.8
Revocación	1					
Modificación	2					
Afiliados Fallecidos en Activo*	3		\$ 187,288			

* Pago único.						
** Pago anual y Gratificación anual						
*** Salario Mínimo Mensual Guadalajara \$	3,121.47					

Al 31 de Mayo de 2019	
Pensionados	31,069
Derechohabientes	3,434
Viudez y Orfandad	1,009
Total	35,512

Se anexa detalle del Cuadro de Pensionados y Jubilados. (Anexo I)

El **Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Iván Eduardo Argüelles Sánchez**, sometió a consideración del Consejo Directivo el otorgamiento de las pensiones presentadas por jubilación, edad avanzada e invalidez; los cuadros de derechohabientes de pensionados fallecidos y de pensiones por viudez y orfandad; así como la modificación y fe de erratas en el trámite de pensión.

Una vez analizados y discutidos los cuadros, los miembros del Consejo Directivo con la facultad conferida por la fracción IX del artículo 153 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco **aprobaron de manera unánime** la totalidad de los mismos.



Con la intervención del **Director de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**, atendiendo los **puntos números 4, 5 y 6** se hace la presentación de los Estados Financieros, el Reporte de la Cartera de Inversión ambos a mayo de 2019 y el Reporte de Adeudos de Entidades Públicas Patronales conforme al siguiente resumen ejecutivo:

Concepto	Abril 2019	Mayo 2019	Mayo 2018
ACTIVO	37,499,877,417	37,686,547,542	36,597,351,002
Efectivo y Equivalentes	175,270,244	61,271,037	57,606,940
Derechos a Recibir Efectivo o	9,366,083,276	9,536,983,723	8,631,981,355
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	875,605,580	862,278,107	899,867,496
Inventarios	1,550,136,672	1,550,136,672	1,311,593,796
Almacenes	2,252,045	2,673,255	2,468,615
Otros Activos Circulantes	31,034	31,034	31,034
Inversiones Financieras a Largo Plazo	13,712,018,750	13,867,388,911	13,654,387,432
Derechos a Recibir Efectivo o	9,740,381,957	9,730,876,916	9,843,710,491
Equivalentes a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	2,568,658,056	2,568,658,056	2,729,334,122
Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles	130,349,761	130,349,761	130,039,827
Activos Intangibles	38,571,109	38,571,109	36,413,713
Depreciación, Deterioro y Amortización	-659,481,066	-662,671,039	-700,083,820

Estado de Situación Financiera
Comparativo a Mayo 2019

Concepto	Abril 2019	Mayo 2019	Mayo 2018
PASIVO	4,901,837,138	4,960,176,090	7,764,637,783
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	279,302,475	308,748,726	245,651,990
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	5,326,969	4,454,343	14,811,976
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	12,396,296	12,475,249	10,917,468
Provisiones a Corto Plazo	0	0	3,494,348,388
Otros Pasivos a Corto Plazo	498,614,999	441,636,106	373,399,770
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	1,231,230,398	1,244,289,289	1,107,010,360
Provisiones a Largo Plazo	2,874,966,000	2,948,572,377	2,518,497,830
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	32,598,040,279	32,726,371,453	28,832,713,219
Aportaciones	24,366,000,423	24,528,275,668	22,508,947,499
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-724,620,202	-724,620,202	-840,909,565
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,771,955,470	2,217,875,809	2,068,203,318
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,184,704,588	6,704,840,177	5,096,471,966
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	37,499,877,417	37,686,547,542	36,597,351,002

Estado de Actividades
Comparativo a Mayo 2019

Concepto	Abril 2019	Mayo 2019	Mayo 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,382,927,413	3,040,270,235	3,059,115,559
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,266,998,982	1,598,245,473	1,520,652,786
Productos de Tipo Corriente	35,758,915	44,812,917	42,537,692
Aprovechamientos de Tipo Corriente	55,035	72,198	13,317
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,297,818	11,930,923	14,188,953
Ingresos Financieros	875,211,127	1,161,181,811	1,380,182,314
Disminución del Exceso de Provisiones	184,571,813	185,053,324	58,000,934
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,033,725	38,973,589	43,539,564
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	610,971,943	822,394,426	990,912,241
Servicios Personales	83,220,181	101,562,589	88,714,921
Materiales y Suministros	23,021,722	68,556,082	96,723,347
Servicios Generales	68,874,747	137,373,163	232,709,973
Ayudas Sociales	109,348	122,961	538,920
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Provisiones	12,425,266	15,615,240	16,880,209
Disminución de Inventarios	294,053,029	367,644,360	465,695,216
Otros Gastos	0	0	1,911,530
Otros Gastos	129,267,651	131,520,030	87,738,126
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,771,955,470	2,217,875,809	2,068,203,318

En desahogo del **punto cuatro del orden del día** el **Director General de Finanzas del Instituto, Rodrigo Huerta de la Piedra**, así como el **Director de la Unidad de Estudios Económicos Actuariales, Martín Ernesto Gudiño Chávez**, realizan la explicación y presentación de los Estados Financieros a los miembros del Consejo Directivo.

El **Director General del Instituto, Iván Eduardo Argüelles Sánchez**, pregunta si existe alguna observación a este punto y al no haberla y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 154 fracción XVIII de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, pone a consideración de los consejeros su aprobación como presentados.

Una vez analizados los estados financieros de la Institución, los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad los estados financieros como presentados en concordancia con las facultades conferidas en el artículo 153 fracción XI de la Ley referida.

Pasando al **punto cinco del orden del día** reporte de cartera de inversiones a mayo de 2019. El **Director General de Finanzas del Instituto, Rodrigo Huerta de la Piedra**, realiza la presentación de la cartera de inversiones a los miembros del Consejo Directivo.

Tipo Instrumento		Mayo 2019	
		IPEJAL	
Renta Variable Nacional	Renta Variable Nacional	34,631,270.81	0.21%
Renta Variable Internacional	Renta Variable Internacional	44,587,691.39	0.27%
Deuda Privada Nacional	Empresas	4,150,440,370.95	24.87%
	Financiero	1,253,807,359.55	7.51%
	Estados y Municipios	909,410,590.72	5.45%
	Paraestatal	1,046,912,041.63	6.27%
Estructurado	Notas Estructuradas	350,000,000.00	2.10%
Deuda Internacional	Deuda Internacional	836,566,629.56	5.01%
Deuda Gubernamental	M Bonos	2,302,781,075.14	13.80%
	BPA	511,712,102.50	3.07%
	CEDE	45,388,101.50	0.27%
	Cetes	377,871,419.93	2.26%
	UDIBONOS	1,999,041,358.60	11.98%
	UMS	345,767,226.29	2.07%
	BondesD	814,423,657.49	4.88%
Alternativos	CKD's	1,662,255,898.52	9.96%
Total		16,685,596,794.58	100.00%

INVERSIONES MAYO 2019	
Plazo Ponderado a Vencimiento	2,862.51
Inflación mensual (mes)	-0.288%
Tasa de Rendimiento del Periodo (efectivo)	1.04%
Tasa de Rendimiento del Periodo (LTM)	11.22%
Duración Macaulay (días)	1,734.46
Duración Macaulay (años)	4.75
Duración Pasivos (años)	26.36

Una vez presentado el reporte de la cartera de inversiones financieras al mes de mayo de 2019, los miembros del Consejo Directivo quedan enterados del mismo.

Continuando con el **punto número seis** del orden del día, el reporte de Adeudos de Entidades Públicas Patronales.



ENTIDADES PUBLICAS PATRONALES DEUDORAS A LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DEL 2019

En Proceso Juridico

#	Entidades Públicas Patronales	Quincenas Vencidas	Aportaciones	Retenciones	Actualizacion	Recargos	Monto Omitido
1	Municipio de Puerto Vallarta	60	\$185,310,291	\$28,884	\$9,939,710	\$43,899,967	\$239,178,851
2	Servicios de Salud Zapopan	24	35,502,905	14,835,332	3,387,523	17,576,856	71,302,616
3	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta	51	15,671,796	10,404,605	2,192,454	10,111,654	38,380,508
4	Servicios y Transportes Opd	19	9,800,198	17,165,356	332,499	1,900,266	29,198,320
5	Grupo 16 de Policía Auxiliar	31	4,791,582	7,826,017	2,262,776	10,767,709	25,648,084
6	Municipio de Chapala	80	3,567,674	11,773,401	1,118,656	5,638,286	22,098,017
7	Grupo 20 de Policía Auxiliar	62	1,881,594	4,145,498	1,619,853	8,604,044	16,250,990
8	Municipio de Tonalá	2	5,681,123	1,407,349	497,206	1,994,081	9,579,759
9	Municipio de Tamazula de Gordiano	12	1,016,444	4,793,339	362,426	1,764,615	7,936,824
10	Municipio de Autlán de Navarro	24	1,579,554	2,998,949	609,066	2,746,795	7,934,363
11	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá	7	1,071,866	0	48,197	418,339	1,538,402
12	Instituto de la Juventud de Tonalá	64	616,046	267,393	93,728	439,439	1,416,605
13	Sistema Jalisciense de Radio y Television	6	684,741	60,480	20,228	603,616	1,369,065
14	Dare Municipio de Zapotlán el Grande	3	8,381	5,333	2,484	12,696	28,894
Subtotal			\$267,184,193	\$75,711,935	\$22,486,806	\$106,478,365	\$471,861,300

Requeridos

15	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	1	2,528,368	5,971,845	160,654	792,469	9,453,337
16	Municipio de Zapotlán el Grande	4	2,890,088	3,909,965	0	275,637	7,075,690
17	Municipio de Zapopan	0	0	0	123,220	6,196,002	6,319,222
18	El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo	3	3,013,579	121	51,893	297,257	3,362,850
19	Municipio de Tala	2	576,500	513,012	0	3,556	1,093,066
20	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	6	313,199	451,148	1,135	15,236	780,718
21	Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta	2	99,698	161,937	0	3,573	265,208
22	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	0	0	0	0	121,719	121,719
23	Comisión Estatal Indígena	2	32,099	43,619	0	341	76,059
24	Municipio de Gómez Farías	1	11,415	6,404	0	42	17,861
25	Hospital Psiquiátrico	0	0	0	0	11,043	11,043
Subtotal			\$9,464,947	\$11,058,051	\$336,901	\$7,716,876	\$28,576,775

ENTIDADES PUBLICAS PATRONALES DEUDORAS A LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DEL 2019

Entidades Públicas Patronales con Incumplimiento en Convenios de Pago

	Entidades Públicas Patronales	Abonos Vencidos	Monto Convenido	Abonos	Saldo Convenio	Monto del Abono	Monto Omitido
1	Municipio de Tonalá	5	\$290,459,474	205	\$287,625,723	\$1,416,875	\$8,501,253
2	Servicios y Transportes Opd	5	95,277,685	240	92,895,743	396,990	2,381,942
3	Municipio de Chapala	3	39,099,270	240	38,121,788	162,914	488,741
4	Instituto de la Juventud de Tonalá	5	178,617	18	49,616	9,923	49,616
5	Municipio de Gómez Farías	1	2,006,089	180	1,370,827	11,145	11,145
SUBTOTAL			\$427,021,134		\$420,063,697	\$1,997,848	\$11,432,697

ADEUDO TOTAL EXIGIBLE AL CORTE: \$511,870,771

En relación a este punto **El Director General de Finanzas del Instituto, Rodrigo Huerta de la Piedra**, explica a los miembros del Consejo Directivo la situación que guarda hasta el momento el reporte de Entidades Públicas Patronales y sus deudos.

Una vez analizado el reporte de adeudos, los consejeros acuerdan que a los que se les están acumulando la aportación y la retención, no se le cobren al Municipio o al Organismo, sino se haga una notificación por escrito a la Secretaría de la Hacienda Pública de Gobierno del Estado, se otorguen dos meses para que aclaren su situación y si no, lo adeudado se empezará a descontar de sus participaciones.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



En virtud del acuerdo, el **Director General del Instituto**, solicita a aprobar el que el jurídico elabore acuerdo del Consejo, donde se instruye mandar a la Secretaría de la Hacienda Pública la solicitud de retención de participaciones, basándose en el artículo 74 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, notificando a las Entidades en la primera semana de julio sobre el acuerdo.

Una vez acordado lo anterior, los miembros del Consejo Directivo del Instituto **aprueban por unanimidad** este punto del orden del día.

A continuación, se presenta el **punto siete del orden del día**, Incorporación al esquema de seguridad social de Entidades Públicas Patronales.

Sobre este punto, el Secretario de Actas del Consejo informa que se recibieron las solicitudes de la Agencia para el Desarrollo de las Industrias Creativas y Digitales del Estado del Jalisco, de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, del Instituto de la Mujer Tlajomulquense y del Instituto Municipal de Atención a la Juventud Guadalajara.

Los miembros del Consejo Directivo una vez analizadas las solicitudes presentadas, acuerdan que como requisito para la incorporación se le dará vista, mediante oficio, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado y se le pedirá el estatus de la entidad solicitante.

Una vez acordado lo anterior y no habiendo más comentarios al respecto, **se aprueba por unanimidad** la incorporación de las entidades solicitantes, conforme a lo establecido en el artículo 153 fracción XIV de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

En lo que respecta al **punto ocho del orden del día**, portafolio inmobiliario, se informa a los consejeros que de la Consejería Jurídica del Gobernador enviaron una propuesta para la creación de un fideicomiso de las Villas Panamericanas en donde el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, podría recuperar la inversión del 33% aportado más un rendimiento de un 4% o un 5% mensual hasta el 2023, lo que deberá analizarse en su momento, pero que para que se esté en tiempo y forma debe aprobarse la participación en el fideicomiso.

Una vez que ha escuchado y estudiado la información presentada, los miembros del Consejo Directivo haciendo uso de las facultades que les otorga el artículo 153 fracción VIII de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, **la aprueban por unanimidad**.

Como **punto número nueve del orden del día** en asuntos varios, se aborda el tema de adecuaciones en el nuevo esquema de préstamos.



El **Director General de Finanzas del Instituto** expone que en los PCP se aprobó prestar hasta nueve meses de salario, incrementando el tope de los 6 meses dependiendo de la antigüedad, solicita la aprobación de los miembros del Consejo Directivo para que quede establecido el tope de los nueve meses solamente para los que tengan cuatro años de antigüedad en adelante.

Los miembros del Consejo Directivo una vez escuchada y discutida la propuesta, en apego al artículo 153 fracción IV de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, la **aprueban por unanimidad**.

Continúa con el uso de la voz el **Director General de Finanzas** para presentar la propuesta sobre que un afiliado para ser aval de un préstamo a corto plazo deberá cubrir por lo menos seis meses de aportación no interrumpidos, en congruencia con el tiempo de aportación que se le pide al propio afiliado solicitante.

Los miembros del Consejo Directivo analizando la propuesta, establecen que entre en vigor hasta el mes de agosto del presente año y con esta modificación la **aprueban por unanimidad** de conformidad con lo establecido en el artículo 153 fracción IV de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

En el siguiente tema de **asuntos varios** el **Director General de Finanzas del Instituto** presenta la propuesta de establecer en el cobro del fondo de garantía para Préstamos a Mediano Plazo el rango de 48 meses y que se defina el porcentaje a cobrar para su aplicación.

A este respecto, los miembros del Consejo Directivo analizan los pros y contras de la propuesta, concluyendo en el establecimiento del rango solicitado de 48 meses con el cobro del mismo porcentaje que el de 36 meses y en este sentido la **aprueban por unanimidad** conforme al artículo 119 fracción II de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, quedando plasmado como se presenta en el siguiente cuadro:

Rango edad	24 meses	36 meses	48 meses
18-55	1.00%	1.00%	1.00%
56-60	1.15%	1.75%	1.75%
61-65	1.75%	2.60%	2.60%

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 20:16 veinte horas con dieciséis minutos del día 20 veinte de junio de 2019 dos mil diez y nueve, firmando la presente acta, los que en ella intervinieron.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Juan Partida Morales
Consejero Presidente

Iván Eduardo Argüelles Sánchez
Consejero Propietario

Sandra Deyanira Tovar López
Consejero Propietario

Juan Pelayo Ruelas
Consejero Propietario

Arnoldo Rubio Cárdenas
Consejero Propietario

Svjatoslav Igor González Muñoz
Secretario de Actas

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 06/2019 de fecha 20 de junio de 2019.